



Oficio No. 133/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Octubre de 2018 misma que consta de **46 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **09** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11/10/2018	11228	CUARTA	
2		11/10/2018	11229	TERCERA	
3		15/10/2018	11259	TERCERA	
4		15/10/2018	11267	CUARTA	
5		15/10/2018	11286	CUARTA	
6		15/10/2018	11299	SEGUNDA	
7		15/10/2018	11317	PRIMERA	
8		15/10/2018	11331	CUARTA	
9		15/10/2018	INICIO	CUARTA	

Cuarto: De la revisión de las **20** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 23 y 24 de Abril del 2018, 14 se acordaron dentro del término, 1 cancelada y **05 fuera del término**, siendo las siguientes: **4349, 4359, 4360, 4490 y 4493, relativas a los expedientes** [redacted] **y** [redacted] **respectivamente.**

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DEL 2018

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL	DENTRO O FUERA DE TÉRMINO
1		18/04/2018	4332	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13464	SI
2		18/04/2018	4349	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13468	NO
3		18/04/2018	4351	SEGUNDA	27/04/2018	03/05/2018 13468	NO
4		18/04/2018	4360	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466	NO
5		19/04/2018	4405	CUARTA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
6		19/04/2018	4433	PRIMERA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
7		19/04/2018	4444	SEGUNDA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
8		20/04/2018	4459	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466	SI
9		20/04/2018	4462	CUARTA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
10		20/04/2018	4468	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466	SI
11		20/04/2018	4479	CUARTA	25/04/2018	26/04/2018 13464	SI
12		20/04/2018	4481	TERCERA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
13		20/04/2018	4482	PRIMERA	24/04/2018	27/04/2018 13465	SI
14		20/04/2018	4485	SEGUNDA	CANCELADA		CANCELADA
15		20/04/2018	4488	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13464	SI
16		20/04/2018	4489	SEGUNDA	23/04/2018	27/04/2018 13465	SI
17		20/04/2018	4490	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13467	NO
18		20/04/2018	4493	TERCERA	26/04/2018	02/05/2018 13467	NO
19		20/04/2018	4494	PRIMERA	23/04/2018	26/04/2018 13464	SI
20		20/04/2018	Inicio	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 13464	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 3 se acordaron dentro del término, siendo las siguientes: **4510, 8063 y 10651** relativas a los expedientes [REDACTED], **excepto las promociones 8692 y 9848** relativas a los expedientes [REDACTED]

Sexto: Durante el periodo comprendido del 23 de Abril del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Octubre del 2018, se citaron **177** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **102** sentencias definitivas y **42** sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento **15** definitivas y **01** interlocutoria, cabe aclarar que en la visita anterior quedaron sentencias citadas pendientes de dictarse las cuales fueron dictadas en este sujeto a revisión siendo las siguientes: **11** definitivas y **02** interlocutorias.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **17** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **16** definitivas y **01** interlocutoria, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACION BOLETÍN
1.		Adjudicación	26/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
2.		Definitiva	28/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
3.		Definitiva	28/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
4.		Definitiva	01/10/2018	01/10/2018	04/10/2018
5.		Definitiva	02/10/2018	02/10/2018	05/10/2018
6.		Definitiva	01/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
7.		Definitiva	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
8.		Definitiva	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
9.		Definitiva	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
10.		Definitiva	04/10/2018	04/10/2018	09/10/2018

11.		Definitiva	28/09/2018	05/10/2018	10/10/2018
12.		Definitiva	04/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
13.		Interlocutoria	04/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
14.		Definitiva	08/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
15.		Definitiva	09/10/2018	09/10/2018	15/10/2018
16.		Definitiva	10/10/2018	10/10/2018	16/10/2018
17.		Definitiva	10/10/2018	15/10/2018	18/10/2018

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/10/2018	CITAR		
2.		15/10/2018	EMPLAZAR		
3.	EXH. [REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
4.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
5.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
6.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
7.	EXH. [REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAR		

De las Licenciadas **EMMA SERNA ALCARAZ** hasta **07/10/2018** y **ANAHI LÓPEZ LARA** a partir del **08/10/2018**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAR Y CITAR TESTIGOS		
2.	[REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAR		

De la Licenciada **CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
2.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	NOTIFICAR AUDIENCIA		
3.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.	[REDACTED]	11/10/2018	NOTIFICAR RADICACION		
5.	[REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
6.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR SENTENCIA		

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios, tampoco hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Décimo: De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales 2 se dictó fuera de término, siendo los siguientes: [REDACTED], excepto los expedientes [REDACTED] a fojas 17 a la 22 del Acta de Visita.

Undécimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: De la revisión de 5 inicios del Libro de Gobierno, se detectó 01 inicio admitido fuera de término, siendo el siguiente: [REDACTED] recibido en Oficialía del Juzgado el 21 de Junio y admitido el 27 de Junio del año en curso.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

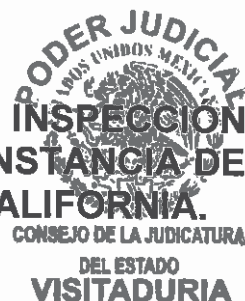
Mexicali, Baja California a 26 de Octubre de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 17 de Octubre de 2018, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Octubre de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: A partir del 23 de Abril al 15 de Octubre del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma

que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. OSCAR MEDINA GARCIA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO.- Presente.



LIC. ANAHI LÓPEZ LARA.- Presente.

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. EMMA SERNA ALCARAZ, quien se

encuentra con adscripción en Carrera Judicial a partir del 08 de Octubre del 2018.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- ANGELICA ROA NAVARRO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

6.- ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

7.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

8.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

9.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

10.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 4 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTA ROGATORIAS, 2 LIBROS DE EXPEDIENTE REMITIDOS A NOTARÍAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	480
Sentencias Definitivas dictadas	102
Sentencias Interlocutorias dictadas	042
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	249
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	002
Amparos Interpuestos	030
Audiencias Programadas	598
Audiencias Celebradas	247
Audiencias Diferidas	328
Acuerdos Emitidos	6,271
Audiencias Canceladas	023
Exhortos Girados	062
Exhortos Recibidos	114
Promociones recibidas	6,837
Oficios remitidos	1,750
Cédulas Profesionales	Sistema Electrónico
Notarías	059
Recibos de Ingreso Valores	122
CARTAS ROGATORIAS	002



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALTÓN

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Sexto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 Y 24 DE ABRIL DE 2018
NUMERO DE INICIOS	480
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	15/10/2018
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	CUARTA SECRETARÍA PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/04/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	23/04/2018
FECHA DE ADMISIÓN	25/04/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13466 DEL 30/04/2018

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/04/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	02/05/2018
FECHA DE ADMISIÓN	09/05/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13475 DEL 14/05/2018

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/05/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	31/05/2018
FECHA DE ADMISIÓN	31/05/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13491 DEL 05/06/2018

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/06/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	21/06/2018
FECHA DE ADMISIÓN	27/06/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13510 DEL 02/07/2018

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/08/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	09/08/2018
FECHA DE ADMISIÓN	13/08/2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13533 DEL 23/08/2018



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

LIBRO DE PROMOCIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,837
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	09
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,331
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/10/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	EXHIBEN PERIODICOS Y EL BOLETIN DONDE SE PUBLICARON LOS EDICTOS, SOLICITAN LA REBELDÍA DEL DEMANDADO Y AUTORIZAN ABOGADOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	11/10/2018	11228	CUARTA	
2	[REDACTED]	11/10/2018	11229	TERCERA	
3	[REDACTED]	15/10/2018	11259	TERCERA	
4	[REDACTED]	15/10/2018	11267	CUARTA	
5	[REDACTED]	15/10/2018	11286	CUARTA	
6	[REDACTED]	15/10/2018	11299	SEGUNDA	
7	[REDACTED]	15/10/2018	11317	PRIMERA	
8	[REDACTED]	15/10/2018	11331	CUARTA	
9	[REDACTED]	15/10/2018	INICIO	CUARTA	

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DEL 2018

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1		18/04/2018	4332	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13464
2		18/04/2018	4349	TERCERA	27/04/2018	03/05/2018 13468
3		18/04/2018	4351	SEGUNDA	27/04/2018	03/05/2018 13468
4		18/04/2018	4360	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466
5		19/04/2018	4405	CUARTA	24/04/2018	27/04/2018 13465
6		19/04/2018	4433	PRIMERA	24/04/2018	27/04/2018 13465
7		19/04/2018	4444	SEGUNDA	24/04/2018	27/04/2018 13465
8		20/04/2018	4459	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466
9		20/04/2018	4462	CUARTA	24/04/2018	27/04/2018 13465
10		20/04/2018	4468	SEGUNDA	25/04/2018	30/04/2018 13466
11		20/04/2018	4479	CUARTA	25/04/2018	26/04/2018 13464
12		20/04/2018	4481	TERCERA	24/04/2018	27/04/2018 13465
13		20/04/2018	4482	PRIMERA	24/04/2018	27/04/2018 13465
14		20/04/2018	4485	SEGUNDA	CANCELADA	
15		20/04/2018	4488	TERCERA	23/04/2018	26/04/2018 13464
16		20/04/2018	4489	SEGUNDA	23/04/2018	27/04/2018 13465
17		20/04/2018	4490	SEGUNDA	26/04/2018	02/05/2018 13467
18		20/04/2018	4493	TERCERA	26/04/2018	02/05/2018 13467
19		20/04/2018	4494	PRIMERA	23/04/2018	26/04/2018 13464
20		20/04/2018	Inicio	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 13464

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4,510
FECHA DE PRESENTACIÓN	23/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	EXHIBE SOBRE CON PLIEGO DE POSICIONES, PARA DESAHOGO PRUEBA CONFESIONAL
FECHA DE ACUERDO	23/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	25/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,463



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8,063
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/07/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ACUSA LA REBELDIA DE LOS DEMANDADOS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE ****
FECHA DE ACUERDO	07/08/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	10/08/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,524

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8,692
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/08/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO COMO PERITO EN MATERIA GRAFOSCÓPICA
FECHA DE ACUERDO	20/08/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/09/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,543

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	9,848
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/09/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	CONTESTA LA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA
FECHA DE ACUERDO	17/09/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/09/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,553

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	10,651
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/10/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	PRESENTA EN LA VIA INCIDENTAL LA LIQUIDACIÓN DE INTERESES ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE ACUERDO	02/10/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/10/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,564

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,750
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	SUMARIO CIVIL
REMITIDO A	REMITIR EXPEDIENTE A NOTARÍA
FECHA DE REMISIÓN	NOTARÍA TRECE 15/10/2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	33
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD QUEDA FIRME	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29
CONFLICTOS COMPETENCIALES PENDIENTES DE RESOLVER	02



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

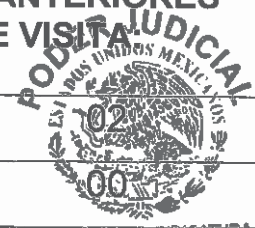
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO	
1.	SENTENCIA DEFINITIVA 14/03/2018	24/04/2018	08/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
2.	AUTO 6/04/2018	30/04/2018	08/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
3.	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 09/03/2018	22/03/2018	10/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
4.	SENTENCIA DEFINITIVA 07/03/2018	07/05/2018	16/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
5.	AUTO 20/04/2018	04/05/2018	18/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
6.	SENTENCIA DEFINITIVA 03/04/2018	11/05/2018	21/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
7.	AUTO 19/02/2018	02/03/2018	22/05/2018 OF. [REDACTED]	MODIFICÓ	
8.	SENTENCIA DEFINITIVA 07/03/2018	10/05/2018	24/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
9.	PARTE ACTORA Y DEMANDADA SENTENCIA DEFINITIVA 08/03/2018	17/05/2018	24/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
10.	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 31/10/2017	26/04/2018	25/05/2018 OF. [REDACTED]	CONFIRMA	
11.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	23/05/2018	30/05/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
12.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	17/05/2018	04/06/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
13.	SENTENCIA DEFINITIVA 06/04/2018	01/06/2018	08/06/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
14.	SENTENCIA DEFINITIVA 07/05/2018	04/05/2018	12/06/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
15.	AUTO 03/04/2018	30/04/2018	21/08/2018 25/06/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	
16.	SENTENCIA DEFINITIVA	06/08/2018	16/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE	

		28/05/2018			
17.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 27/02/2018	21/03/2018	09/07/2018 OF. [REDACTED] 27/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
18.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23/02/2018	15/03/2018	04/07/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
19.		SENTENCIA DEFINITIVA 21/06/2018	10/07/2018	16/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
20.		SENTENCIA DEFINITIVA 04/05/2018	13/08/2018	21/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
21.		SENTENCIA DEFINITIVA 21/06/2018	06/08/2018	21/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
22.		SENTENCIA DEFINITIVA 04/05/2018	13/07/2018	09/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
23.		SENTENCIA DEFINITIVA 29/06/2018	10/08/2018	23/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
24.	PARTE ACTORA Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 20/06/2018	07/08/2018	23/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
25.		AUTO 13/07/2018	20/08/2018	27/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
26.		SENTENCIA DEFINITIVA 13/07/2018	28/08/2018	04/09/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
27.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15/06/2017	15/06/2018	31/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
28.		SENTENCIA DEFINITIVA 13/04/2018	19/06/2018	07/08/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
29.		SENTENCIA DEFINITIVA 20/08/2018	14/09/2018	28/09/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
30.		AUTO 23/08/2018 TERCERIA	26/09/2018	02/10/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
31.		AUTO 04/07/2018	22/08/2018	27/09/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
32.		SENTENCIA DEFINITIVA 24/08/2018	24/09/2018	03/10/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE
33.		SENTENCIA DEFINITIVA 30/08/2018	04/10/2018	10/10/2018 OF. [REDACTED]	PENDIENTE



RESULTADO DE APELACIONES INTERPUESTAS EN ANTERIORES PERIODOS Y RESUELTAS EN ESTE PERIODO DE VISITA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICALI

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
QUEDA FIRME CADUCIDAD	01
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	07
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	06
SIN MATERIA	01
EN TRAMITE	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15/10/2018
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESOCUPACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL INMUEBLE.
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

(Registro Electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

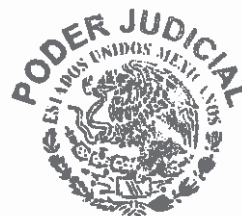
CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	62
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	10
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	15
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	36
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	01
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	JUEZ EN CURSO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	114
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	034
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O PENDIENTES	052
OTRAS CAUSAS	001 (INCOMPETENCIA POR TERRITORIO)
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROVENIENTE DE	CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL R.P.P.C. Y AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS PARA QUE IFORMEN SI EXISTE TESTAMENTO.



LIBRO DE NOTARÍAS



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

TOTAL DE NOTARÍAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA 59 DEL ESTADO VISITADURÍA
CORRESPONDIÉNDOLE LA ÚLTIMA AL NOTARIO PUBLICO	NUEVE
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO CON NÚMERO DE OFICIO	██████████
ENVIADO EL DÍA	05/10/2018
A EFECTO DE	PROTOCOLIZACIÓN.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
DIRIGIDO A	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN CALEXICO, CALIFORNIA.
A EFECTO DE	INFORME DE WELLSFARGO BANK.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	122
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████ CUARTA SECRETARÍA
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	15/10/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	PAGO DE RENTAS
ENTREGADO	NO, PENDIENTE DE ENTREGAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

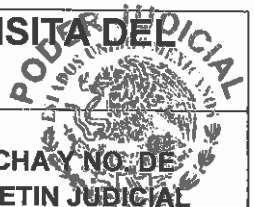
LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	177
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	133
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	044
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	102
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	042
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
NORMAN PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	015
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACION BOLETÍN
1.		Adjudicación.	26/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
2.		Definitiva.	28/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
3.		Definitiva.	28/09/2018	28/09/2018	03/10/2018
4.		Definitiva.	01/10/2018	01/10/2018	04/10/2018
5.		Definitiva.	02/10/2018	02/10/2018	05/10/2018
6.		Definitiva.	01/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
7.		Definitiva.	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
8.		Definitiva.	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
9.		Definitiva.	03/10/2018	03/10/2018	08/10/2018
10.		Definitiva.	04/10/2018	04/10/2018	09/10/2018
11.		Definitiva.	28/09/2018	05/10/2018	10/10/2018
12.		Definitiva.	04/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
13.		Interlocutoria.	04/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
14.		Definitiva.	08/10/2018	08/10/2018	11/10/2018
15.		Definitiva.	09/10/2018	09/10/2018	15/10/2018
16.		Definitiva.	10/10/2018	10/10/2018	16/10/2018
17.		Definitiva.	10/10/2018	15/10/2018	18/10/2018



**SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA JUDICIAL
23 Y 24 DE ABRIL DEL 2018**



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA Y NO. DE BOLETIN JUDICIAL
1.	[REDACTED]	Definitiva	2/4/2018	04/05/2018	06/06/2018 - 13492
2.		Definitiva	3/4/2018	07/05/2018	18/05/2018 - 13479
3.		Definitiva	2/4/2018	08/05/2018	04/06/2018 - 13490
4.		Definitiva	4/4/2018	07/05/2018	14/05/2018 - 13475
5.		Definitiva	3/4/2018	04/05/2018	10/05/2018 - 13473
6.		Definitiva	6/4/2018	10/05/2018	22/05/2018 - 13481
7.		Interlocutoria	9/4/2018	23/04/2018	25/04/2018 - 13463
8.		Definitiva	9/4/2018	03/05/2018	10/05/2018 - 13473
9.		Adjudicatoria	9/4/2018	26/04/2018	02/05/2018 - 13467
10.		Definitiva	12/4/2018	27/04/2018	04/05/2018 - 13469
11.		Definitiva	11/4/2018	02/05/2018	09/05/2018 - 13472
12.		Definitiva	16/4/2018	02/05/2018	08/05/2018 - 13471
13.		Interlocutoria	12/4/2018	26/04/2018	04/05/2018 - 13469

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	AD PERPETUAM
FECHA DE INICIO	19/04/2016
NUMERO DE FOJAS	125
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/04/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13459 DEL 19/04/2018
FECHA DE SENTENCIA	07/05/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13,473 DEL 10/05/2018
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO: Es procedente el juicio de información de dominio, en donde la promovente demostró los elementos constitutivos de su pretensión; en consecuencia. SEGUNDO: Se declara que *** se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del bien

inmueble identificado como lote ■, sin número de manzana, de la Colonia ■, clave catastral ■, con superficie de ■ metros cuadrados, de esta ciudad Mexicali, Baja California, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Suroeste en ■ metros con Camino vecinal;

Al Noroeste en ■ metros con lote ■ de la Colonia ■;

Al Noroeste en ■ metros con límite del fraccionamiento ■;

Al Sureste en ■ metros con lote ■ de la colonia ■ y,

Al Suroeste en ■ metros con camino vecinal.

TERCERO: Se decreta la matriculación del lote de terreno antes precisado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO: Ejecutoriado que sea este fallo, expídase a costa de *** copia certificada por duplicado de esta resolución y del auto que la declare firme, y gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio para que, previo pago de los derechos correspondientes y de la satisfacción de los requisitos administrativos necesarios, lleve a cabo la inscripción y matriculación antes decretada e inscriba esta resolución en la oficina a su cargo, para que sirva de título de propiedad a la parte actora.

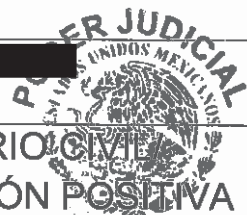
QUINTO: No se hace especial condenación en costas.

SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma, electrónicamente **EL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO OSCAR MEDINA GARCIA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE INICIO	10/09/2015
NÚMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 546, INCIDENTE 6,
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/08/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13537 DEL 29/08/2018
FECHA DE SENTENCIA	24/09/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13566 DEL 09/10/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ordinaria civil en donde la parte actora no acreditó su acción, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO: Se absuelve a ***, antes *** previamente denominado ***, a la sucesión intestamentaria a bienes de ***, al REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, y a la Sociedad Mercantil denominada *** de las prestaciones reclamadas en el juicio.</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte actora al pago de costas a favor de la parte demandada y del tercero llamado a juicio, cuyo importe se liquide y justifique conforme a derecho en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos de este fallo dos veces de tres en tres días en el Diario La Crónica de Baja California, o la Voz de la Frontera, a elección del accionante, conforme al artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en razón a que la parte demanda fue emplazada en términos del artículo 122 fracción II de ese ordenamiento procesal.</p> <p>QUINTO: Notifíquese personalmente, y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme a lo dispuesto en el auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil diecisiete y veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTÉS COVARRUBIAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	27/11/2015
NUMERO DE FOJAS	307
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/10/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13562 DEL 03/10/2018
FECHA DE SENTENCIA	08/10/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13571 DEL 17/10/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ordinaria civil en donde la parte actora acreditó su acción, en tanto que los demandados y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio no contestaron la demanda; en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO: Se declara que en virtud de la prescripción positiva, ha adquirido la propiedad del inmueble que se identifica como lote █████ de la manzana █████ de la Colonia █████ de esta Ciudad, con una superficie de █████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: - - - - - Al Norte en █████ metros con Callejón █████ - - - - - Al Sur en █████ metros con Avenida █████ - - - - - Al Este en █████ metros con el lote █████ - - - - - Al Oeste en █████ metros con Calle █████ - - - - -</p> <p>TERCERO: Se decreta la cancelación total de la partida correspondiente al número █████ del Tomo █████ de Sección Resoluciones Judiciales de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en la que el inmueble antes descrito aparece a nombre de con folio real █████. - - - - -</p> <p>CUARTO: Ejecutoriado que sea este fallo, expídase a costa de *** copia certificada por duplicado de esta resolución y del auto que la declare firme, y remítanse mediante oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad para que, previo el pago de los derechos correspondientes y cumplimiento de los requisitos administrativos del caso la inscriba y sirva de título de propiedad a la parte actora. - - - - -</p> <p>QUINTO: Notifíquese personalmente a la parte actora y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial, para que surta efectos de notificación a la demandada, conforme al auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete y once de junio de dos mil dieciocho, debiendo publicar los puntos resolutivo por DOS VECES DE</p>



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado o bien en el Diario la Voz de la Frontera, a elección y costa del actor. - - - - - **VISITADURIA**
Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, **LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, en unión del C. Secretario de Acuerdos **LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	28/09/2017
NUMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 100, INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN 08
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/09/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13555 DEL 24/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	27/09/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13562 DEL 03/10/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Es procedente el incidente de liquidación formulado por el ***, en los siguientes términos:</p> <p>SEGUNDO: Se aprueba como liquida la cantidad de \$ [REDACTED] [REDACTED] pesos [REDACTED] /100 moneda nacional), por concepto de suerte principal.</p> <p>TERCERO: Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que dé cumplimiento voluntario con la condena interpuesta, computados a partir del día siguiente a aquel, en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>NOTIFIQUESE. Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LAURA ALCARAZ LERMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL/RESCISIÓN DE ARRENDAMIENTO
FECHA DE INICIO	17/11/2017
NUMERO DE FOJAS	134
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/09/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13547 DEL 12/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	03/10/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	13565 DEL 08/10/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Sumaria Civil, en donde la señora *** probó su acción y, el señor *** no probó sus excepciones, en tanto que a los señores *** y ***, no dieron contestación a la demanda.</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado por las partes en fecha uno de febrero de dos mil dieciséis, respecto del inmueble ubicado en Boulevard ██████ número ██████ Sección ██████ también conocida como "****", en el Fraccionamiento ██████ de esta Ciudad y: se condena al señor *** a desocupar y entregar dicho inmueble, a la señora ***.</p> <p>TERCERO.- De igual modo, se condena a la parte demandada a pagar a la señora *** la cantidad de \$ ██████ m.n. (██████████ pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de dos mensualidades de rentas generadas y no pagadas a razón de \$ ██████ m.n. (██████████ pesos 00/100 moneda nacional) cada una, más I.V.A. por la cantidad de \$ ██████ m.n. (██████████ pesos 00/100 moneda nacional) cada una. Así como las que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio, mismas que se regulen conforme a derecho en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Son improcedentes las prestaciones pretendidas y reclamadas con los incisos "D" y "E".</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que la sentencia cause ejecutoria, apercibida que, de no hacerlos, se decreta su ejecución</p>



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



forzosa.

SEXTO.-

Notifíquese PERSONALMENTE al arrendador y al arrendatario y lístese la presente resolución en el Boletín Judicial del Estado, para que surta efectos de notificación a los demandados: *** y ***, toda vez que no señalaron domicilio procesal. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión del C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 17 de Octubre del 2018, de común acuerdo con el Juez Sexto de lo Civil **Licenciado Luis Javier Baleón Zambrano**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 18 de Octubre de 2018.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 18 de Octubre del 2018, el suscrito Visitador Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del Licenciado Luis Javier Baleón Zambrano, Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. OSCAR MEDINA GARCIA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO.- Presente.

LIC. ANAHI LÓPEZ LARA.- Presente.

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. EMMA SERNA ALCARAZ, quien se encuentra con adscripción en Carrera Judicial a partir del 08 de Octubre del 2018.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- ANGELICA ROA NAVARRO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

6.- ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

7.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

8.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

9.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

10.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	132
AUDIENCIAS CELEBRADAS	053
AUDIENCIAS DIFERIDAS	077
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	1,567

Las 77 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	15
NO EXHIBIERON EDICTOS	10
NO SE HA LOCALIZADO A PARTE DEMANDADA	16
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	06
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	05
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	02
NO TRANSCURRE TERMINO PARA CONTESTAR	01
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	06
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	02
A PETICIÓN DE PARTE	01
DESIERTA LA PRUEBA	03
CONVENIO JUDICIAL	03
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	02
NO SE FIJÓ LA LITIS	01
NO SE CITÓ ALGUNA DE LAS PARTES	03

Las 02 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Cambio de fecha	02
------------------------	-----------

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 10 de Enero del 2019, relativa al Juicio Especial Hipotecario



con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la Audiencia de Remate en Primer Almoneda.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	206
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/02/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	10/02/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12767 DEL 13/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13558 DEL 27/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE AVALÚO Y NOTIFICAR QUE DEJARON DE ACTUAR POR 3 MESES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	90
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/07/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	11/07/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13302 DEL 14/07/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/05/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13487 DEL 30/05/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	117
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	26/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12974 DEL 02/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/05/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13480 DEL 21/05/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	91
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	06/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13387 DEL 11/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13559 DEL 28/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR DEL JUZGADO 1º CIVIL DE ENSENADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	113
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	16/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13375 DEL 22/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13553 DEL 20/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE DEL OFICIO GIRADO AL COORDINADOR DE LA PEP NO SE AGREGÓ ANEXO

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO OSCAR MEDINA GARCIA**, programó las siguientes audiencias:

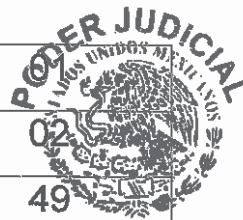
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	162
AUDIENCIAS CELEBRADAS	062
AUDIENCIAS DIFERIDAS	100
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	1,454

Las 100 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LA PARTES	14
POR CONVENIO JUDICIAL	01



JUZGADO SE
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



49
CONSEJO DE LA JUDICATURA
01 DEL ESTADO
VISITADURIA

A PETICIÓN DE LAS PARTES	
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	02
NO ESTÁ FIJA LA LITIS	49
NO SOLICITÓ CITA PARA DILIGENCIAR	01
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	02
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	15
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	02
ESTÁ DESOCUPADO EL DOMICILIO DEMANDADO	04
NO ASISTIERON TESTIGOS	08

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 de Diciembre del 2018**, relativa al Juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la **Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	28/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13234 DEL 31/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/05/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13491 DEL 05/06/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	144
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	22/02/2018

FECHA AUTO DE ADMISION	27/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13431 DEL 02/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/10/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13566 DEL 09/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE ACLARANDO DOMICILIO PARA EMPLAZAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	PRINCIPAL 76, CUADERNO DE EJECUCIÓN 22
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	13/12/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13174 DEL 16/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/07/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13522 DEL 08/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	81
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/12/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13388 DEL 12/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13553 DEL 20/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDIA DEL DEMANDADO

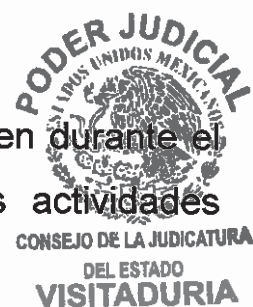
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	123
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/02/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	15/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13424 DEL 21/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13562 DEL 03/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

TERCER SECRETARÍA



JUZGADO SUPLENTE
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

A cargo de la LICENCIADA LAURA ALCARAZ LERMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	138
AUDIENCIAS CELEBRADAS	060
AUDIENCIAS DIFERIDAS	070
AUDIENCIAS CANCELADAS	008
ACUERDOS DICTADOS	1,591

Ahora bien, las 70 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO EXHIBIERON EDICTOS	09
NO ACUDIERON TESTIGOS	06
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	01
NO ESTÁ FIJA LA LITIS	33
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	01
A PETICIÓN DE PARTES	02
ESTÁ DESOCUPADO EL DOMICILIO DEMANDADO	01
NO COMPARECEN LAS PARTES	12
CONCEDE SUSPENSIÓN FEDERALES	01
SE DEJA SIN EFECTO POR CITACIÓN	03
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	01

Las 08 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	08
---------------------------------	-----------

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **04 de diciembre del 2018**, relativa al Juicio Sumario Civil con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	396
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	13/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13372 DEL 16/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13560 DEL 01/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DESAHOGA LA VISTA ORDENADA EN FECHA 17/09/2018 Y SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	131
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	11/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13456 DEL 16/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13556 DEL 25/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PROMOVENTE EXHIBIENDO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	54
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/04/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	13/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13458 DEL 18/04/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/10/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13563 DEL 04/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE LECTURA DE TESTAMENTO



JUZGADO SECCIONAL
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	164
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/10/2017
FECHA DE PREVENSIÓN	06/10/2017
FECHA AUTO DE ADMISION SUBSANANDO	16/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13354 DEL 19/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13565 DEL 08/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA LA REBELDIA DEL DEMANDADO Y SE ABRE PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/06/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	18/06/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13503 DEL 21/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13533 DEL 23/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO

CUARTA SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	166
AUDIENCIAS CELEBRADAS	072
AUDIENCIAS DIFERIDAS	081
AUDIENCIAS CANCELADAS	013
ACUERDOS DICTADOS	1,659

Las **81** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	12
NO EXHIBIERON EDICTOS	09
NO SE HA LOCALIZADO A PARTE DEMANDADA	49
NO ACUDIERON TESTIGOS	06
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	04
NO TRANSCURRE TÉRMINO PARA CONTESTAR	01

Las **13** Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DESISTIMIENTO O CONVENIO	10
CAMBIO DE FECHA	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **15 de Enero del 2019**, relativa al Juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	286
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/12/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	04/12/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12955 DEL 09/12/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13567 DEL 10/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE REMITEN AUTOS ORIGINALES A NOTARIA # 10



JUZGADO SECC
DE LO CIVIL
MEXICALT

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	118
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	06/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13387 DEL 11/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/08/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13523 DEL 09/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	22
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/07/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	13/07/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13523 DEL 09/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13557 DEL 26/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	154
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	22/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12971 DEL 27/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/09/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13561 DEL 02/10/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR DEL JUZGADO 1º. CIVIL DE ENSENADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	35
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/03/2018
FECHA AUTO DE ADMISION	12/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13440 DEL 15/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/08/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13526 DEL 14/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE DECLARACIÓN DE HEREDEROS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	461
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	259
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	137
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	046
EXPEDIENTES CANCELADOS	019
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/10/18 NOTIFICAR QUE SE DEJÓ DE PROMOVER.

Los **137** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICALTLI

APETICIÓN DE PARTE INTERESADA	
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	
DOMICILIO ABANDONADO	
DOMICILIO CERRADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
NO VIVE EL DEMANDADO EN DOMICILIO	01
NO COMPARECE INTERESADO A LA CITA	03
NO EXISTE DOMICILIO	10
NO EXISTE EL NÚMERO Y/O LA CALLE	14
NO SE LOCALIZÓ EL DEMANDADO	03
SE REQUIERE INTERESADO	

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	31/08/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN PERSONAL
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	27/08/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	03/09/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR PARA AUDIENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	14/09/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	20/09/2018

2) A cargo de la Licenciada MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNANDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	348
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	172
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	132
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXH. [REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/10/2018 EMPLAZAR

Los 132 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

TURNADOS PARA ACUERDO A LA SECRETARIA	01
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE	08
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	13
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES	09
DOMICILIOS CERRADOS	63
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	26
NO ESPERARON CITATORIO	06
FALTAN COPIAS DE TRASLADO	01
REQUIERE CITA	01
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	02
SE CARGA A OTRO ACTUARIO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	11/10/2018	CITAR		
2.	[REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAR		
3.	EXH. [REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
4.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
5.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
6.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR		
7.	EXH. [REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAR		



JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	11/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR A TESTIGOS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05/09/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	13/09/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	10/08/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR PARA AUDIENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	10/07/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	16/08/2018

3) A cargo de las Licenciadas EMMA SERNA ALCARAZ hasta el 07 de Octubre del 2018 y Licenciada ANAHI LÓPEZ LARA a partir del 08 de Octubre del 2018, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	460
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	268
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	120
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	070
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/10/2018 EMPLAZAR

Los 120 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGÓ A PETICIÓN DE PARTE	07
DESCARGAR A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA	04
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	03
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	10
DOMICILIOS IMPRECISOS Y/O INCORRECTOS	17
DOMICILIO CERRADO	35
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/ NO ES DOMICILIO LABORAL DEL DEMANDADO	22
SE TURNA A OTRO ACTUARIO	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
NO ESPERÓ CITATORIO	02
ATIENDE MENOR	02
NO ACUDE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	02
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA DE TOMA DE POSESIÓN / EMBARGO	05
NO SE TURNÓ EL EXPEDIENTE EN TIEMPO PARA CITA / NO SE PRESENTÓ LA PARTE ACTORA A LA CITA	08

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	15/10/2018	EMPLAZAR Y CITAR TESTIGOS		
2.	██████████	15/10/2018	EMPLAZAR		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO
DE LO CIVIL
MEXICALTÁN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	10/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR CARGO A DEFENIDO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/08/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	11/09/2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	27/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR AL DEMANDADO QUE SEÑALE BIENES PARA EMBARGO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	08/08/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	28/09/2018

4) A cargo de la Licenciada CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	406
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	256
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	092
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	052
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	NOTIFICAR SENTENCIA 15/10/2018

Los 92 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CORRESPONDEN A EXHORTO	11
SE DESCARGARON A PETICION DE LA SECRETARÍA	14
SE DESCARGARON A PETICION DE PARTE	02
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	02

DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	04
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES	15
DOMICILIOS CERRADOS	24
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	14
NO HABIA CITA Y LO CARGARON	03
SE SUSPENDIÓ LA DILIGENCIA	01
SE CANCELO LA CITA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
2.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	NOTIFICAR AUDIENCIA		
3.	EXH. [REDACTED]	11/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.	[REDACTED]	11/10/2018	NOTIFICAR RADICACION		
5.	[REDACTED]	15/10/2018	EMPLAZAMIENTO		
6.	[REDACTED]	15/10/2018	NOTIFICAR SENTENCIA		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	20/08/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR A LAS PARTES PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	09/08/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	21/08/2018



JUZGADO SEXTO
DE MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	13/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/09/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	18/09/2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ, BALVANERA LAGARDA BERNAL y ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JULIO CITAL LÓPEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones limpias y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Atendiendo al contenido de los datos arrojados por la visita realizada a este Recinto Judicial, por el visitador Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, se puede observar que se trabaja de una manera armónica, responsable y siguiendo los lineamientos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya que los



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



datos de la presente visita realizada los días diecisiete y dieciocho de octubre del año en curso, correspondiente al periodo del veintitrés de abril


al quince de octubre este año, que fueron plasmados en el acta circunstanciada de visita ordinaria, son acordes con los datos, de los

distintos libros de gobierno que se encuentran en este juzgado, por lo cual se desprende que se está trabajando con los tiempos y formas que para cada asunto se establece en nuestra normatividad.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 18 de Octubre del 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California

LIC. LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. OSCAR MEDINA GARCIA
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. LAURA ALCARAZ LERMA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ROBERTO RODRIGUEZ GALLO
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 133/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 50 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

